

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNINVERSIDAD DE BURGOS DE 23 DE JUNIO DE 2005

ASISTENTES: Ana Rosa Bárcena Díez, Antonio de Santiago Díaz-Güemes, Antonio Fernández Santos, Juan José Silleras Alonso de Celada, Carlos Villacé Fernández y Tomás Prieto Álvarez.

Reunidos los arriba consignados en el aula Fuero Viejo de la Facultad de Derecho, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Aprobación de precios públicos
- 3º. Ruegos y preguntas

PRIMERO. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de esta Comisión de fecha 10 de marzo de 2005.

SEGUNDO. Se estudian los precios públicos de cuatro estudios propios de la Universidad de Burgos y de las tarifas del servicio de deportes:

1º.- *XI Escuela de Quimiometría y Cualimetría.*

Se hace constar un desfase de 1.000 euros entre los ingresos y gastos del curso, por lo que D. Antonio Fernández Santos sugiere les sea devuelto a los promotores para su adecuada presentación.

D^a Ana Rosa Bárcena propone que se recomiende a los organizadores la concesión de becas para las personas con menos recursos (el curso se destina también a estudiantes). En esta línea D. Juan José Silleras apunta la conveniencia de obtener recursos de otras fuentes, que permitan abaratar el coste del curso.

Se aprueba por asentimiento de los presentes la devolución del curso a sus organizadores, que habrán de remitirlo nuevamente a esta Comisión para la aprobación del precio correspondiente.

Asimismo, a instancia del Presidente de la Comisión y de D. Antonio Fernández, se aprueba, con carácter general, los siguientes extremos:

1. que se sugiera al servicio correspondiente de la Universidad que en el impreso normalizado de este tipo de cursos se incorpore un apartado de “gastos totales”, lo que facilitará no se cometan los errores de suma que aquí se han detectado.
2. que se incorpore una memoria económica escrita y detallada que explique los gastos del curso (por ejemplo, que se especifiquen los “viajes y dietas” que figuran en el impreso).

2º. *Curso de “experto en Accesibilidad y Diseño para Todos”.*

Analizada la documentación presentada por los organizadores se acuerda la aprobación del precio propuesto (600 euros).

3º. *Curso de “Especialista en terapias ecuestres”.*

Se plantean dudas sobre el contenido de la partida “servicios profesionales externos”, distinta a los gastos de profesorado externo. Además, se observa un desfase de ingresos y gastos de 230 euros; por lo que se acuerda por unanimidad la devolución a los organizadores.

4º. *Curso “Ingeniería de proyectos de instalaciones solares en la edificación”.*

Se hace constar que la aportación del Ayuntamiento de Burgos debería figurar en el apartado “Subvenciones de Administraciones Públicas” y no en “Subvención de empresa”. No obstante este defecto formal, se aprueba el precio propuesto (1650 euros). Se alaba la concesión de 10 becas a los alumnos.

5º. *Tarifas del servicio de deporte.*

El Presidente de la Comisión apunta la conveniencia de disponer de los precios del ejercicio anterior para su estudio comparativo.

D. Juan José Silleras pregunta si estas actividades implican gasto para la Universidad de Burgos, a lo que el Gerente contesta que en cuanto a los cursos se tiende a la autofinanciación.

Se acuerde remitir la aprobación de estos precios a la próxima reunión, disponiendo de los correspondientes al ejercicio anterior.

TERCERO. En cuanto a los ruegos y preguntas, D. Juan José Silleras pregunta por los precios de los cursos de verano. A esto contesta el Gerente que tales cursos no tienen la consideración de estudios propios de la Universidad de Burgos, por lo que se precio no tiene la consideración de precio público.

Por último, el Presidente de la Comisión solicita del Secretario que la documentación, si es posible, se haya llevar a los miembros de la Comisión con más tiempo, para su más adecuado estudio.

Se levanta la sesión siendo las 18:30 h. en el lugar y fecha consignados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes